

“Avanzamos para ti”



009795

Santo Domingo, D.N.
27 de junio de 2023

Señor:

Porfirio Peralta

Director Consejo Nacional de Promoción
y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
(PROMIPYME)
Su despacho. -

Distinguido señor Peralta:

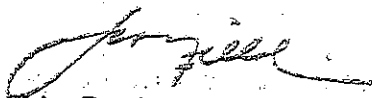
Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación S/N de fecha 27 de abril del presente año, mediante la cual remite a este Ministerio para fines de revisión y aprobación la propuesta de escala salarial del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

Luego de analizadas las informaciones suministradas, hemos procedido a realizar algunos ajustes a los montos propuestos a los fines de hacer dicha propuesta más compatible con los principios de equidad y jerarquía salarial, establecidos en la Ley 105-13, de Regulación Salarial del Estado Dominicano. En tal sentido, recomendamos analizar y evaluar dicha propuesta y remitirnos su aceptación o no, en un plazo de un (1) mes. Finalizado el plazo indicado, si la institución no ha remitido ninguna respuesta, la propuesta se asumirá como buena y válida para la institución solicitante.

Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada conservarán el mismo monto mientras ocupen la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deberán asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido por la escala.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/stt
Anexo: Propuesta de Escala Salarial